



RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente No. 2014-0664-TRA-PI-748-15

Oposición a la solicitud de inscripción de marca de fábrica y de comercio “BIOFREEZE”

INVERSIONES EL GALEÓN DORADO S.A., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de Origen Nos. 2013-6659)

Marcas y otros Signos Distintivos

VOTO N° 861-2016

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, San José, Costa Rica, a las trece horas con treinta minutos del dos de noviembre del dos mil dieciséis.

Corrección de oficio del error material cometido en la resolución del Voto N° 0433-2016, de las diez horas del veintitrés de junio del dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene la resolución del Voto N° 0433-2016, emitido por este Tribunal a las diez horas del veintitrés de junio del dos mil dieciséis, en la que por error se consignó de manera inequívoca en el “**POR TANTO**”, el **año** de la resolución impugnada, con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 354556-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el error material cometido, para que en el “**POR TANTO**” de la resolución del Voto N° 0433-2016 después de “**agosto del**” y antes de “**la**”, se lea correctamente “**2015**”. En todo lo demás se mantiene incólume dicha resolución.



POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en el “**POR TANTO**” de la resolución del Voto N° 0433-2016, para que después de “**agosto del**” y antes de “**la**”, se lea correctamente “**2015**”. En todo lo demás se mantiene incólume la resolución del Voto N° 0433-2016, emitido por este Tribunal a las diez horas del veintitrés de junio del dos mil dieciséis.-
NOTÍFIQUESE.-

Norma Ureña Boza

Leonardo Villavicencio Cedeño

Ilse Mary Díaz Díaz

Jorge Enrique Alvarado Valverde

Guadalupe Ortiz Mora